



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DEL ANEXO DE CONVOCATORIA INV-1-2021-I-030, PUBLICADO EN LA 1ª CONVOCATORIA DE 11 DE ENERO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo INV-1-2021-I-030 se procede a la modificación del apartado “Retribuciones”

Donde dice:

“El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 43.749,93 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.682,97 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.”

Debe decir:

“El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 26.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.594,55 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Código Seguro De Verificación	Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==	Fecha	20/01/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==</a>		



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.”

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==	<b>Fecha</b>	20/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jhcyb+9hadajuT40iknbWQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

